

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº101
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 08 de Septiembre de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº99
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. En base a actualización de antecedentes, se solicita volver a autorizar la aprobación de Leasing automotriz.
6. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº99

El H. Concejo Municipal aprueba, sin observaciones, el Acta Ordinaria Nº99.-

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº864 de 02.09.2015 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó de forma unánime la modificación Nº10 al Presupuesto Municipal, tal como fue solicitada a través de Oficio Nº844 fecha de 10 de Julio.
- ✓ **Ordinario Nº866 de 02.09.2015 A Director DOM.** Se deriva listado de iluminarias apagadas, presentadas por concejal Sabag, para que se ordene su mantención y reparación antes de Fiestas Patrias.
- ✓ **Ordinario Nº867 de 02.09.2015 a Jefe de Tránsito,** se informa que concejales plantearon la necesidad de contar con estacionamiento reservado no tan solo para los días de sesiones sino también durante la semana, por lo que se necesita considerar 2 ó 3 estacionamientos permanentes para los concejales y los restantes solos para los días de sesiones del Concejo, decretar su uso e informar a los funcionarios y a los inspectores municipales para que den estricto cumplimiento y no hacer uso de los estacionamientos reservados.
- ✓ **Ordinario Nº868 de 02.09.2015 a Director DEM.** se informa que en sesión ordinaria, respecto al oficio Nº1173, da respuesta a consulta planteada por el concejal Órdenes respecto a los plazos que cuenta el Departamento de educación de cumplir con la normativa y pintar de amarillo los vehículos de transporte escolar del departamento. Se informa que hay una duda respecto a lo que señala el concejal Órdenes y se le informa otra observación que menciona el concejal Sabag sobre los 17 millones de pesos para la pintura lo cual solicita clarificar la respuesta.

Recibida:

- ✓ **Ordinario Nº146 de 25.08.2015 de Directora DAF,** envía informe de Gastos de Fiesta Costumbrista de "La Muerte 'e Chancho" realizada en el sector El Progreso.
- ✓ **Ordinario Nº265 de 03.09.2015 de Director de Tránsito,** indica que se decretó el uso de estacionamientos reservados para los señores concejales.

Comentarios Correspondencia: Conc. Figueroa agradece por la buena disposición para solucionar el tema de los estacionamientos, ya que fue una situación que se dio con el tiempo, actualmente se le puso fin y se podrá estacionar como corresponde, señala que muchas veces obstruía la salida de otros vehículos cuando venía a hacer trámites al municipio, mostrando su molestia se estacionaba delante de los vehículos que ocupaban los estacionamientos destinados para los concejales, agradece la gestión realizada para el buen funcionamiento del Concejo, ya que como cuerpo colegiado tendrán una mayor facilidad para estacionarse en el lugar que le corresponde. **Conc. Órdenes** agradece la correspondencia recibida por parte de la Directora de Administración y Finanzas suplente, dio respuesta en los plazos que él como concejal ha solicitado con respecto a los gastos de la Fiesta "La Muerte 'e Chancho". **Conc. Rodríguez** señala que queda conforme con la solución respecto a los estacionamientos, ya que muchas veces no encontraba lugar para poder estacionarse para su ingreso a la oficina.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **RECUPERACIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL.** Se comenzó la ejecución del proyecto municipal de recuperación integral del gimnasio en las calles Las Delicias con Esmeralda, obra que la ejecuta la empresa SOLDATEC de Cabrero, recuerda que fue un financiamiento del Gobierno Regional de 208 millones de pesos. Se está en la etapa de instalación de las faenas.
- ✓ **PLAZA TIMMERMANN.** Se sigue avanzando con la remodelación de la plaza, la empresa está completando la construcción de pavimentos, pronto se instalará la fuente de agua, el césped y las luminarias. En Octubre se estará en condiciones para entregarla a la comuna. Por parte del Gobierno Regional ha habido un retraso con el tema de los dineros, pero señala que la pileta estaría llegando pronto y recuerda que esta pileta es traída desde China, actualmente se encuentra en Concepción y se está realizando todas las gestiones para traerla a Cabrero.
- ✓ **PASARELA DE LA AUTOPISTA.** Señala que el inspector Fiscal del MOP, don Jorge Muñoz Hermosilla, informó que la constructora SACYR completó la instalación de los pilotes para levantar las dos pasarelas de la Autopistas hacia Concepción. La primera pasarela según el piloto se llamará "Cabrero Oriente" en el sector de MASISA, concluida esa

pasarela se realizará la construcción piloto de la pasarela "Cabrero Poniente" cerca del cementerio, al inicio de la calle Río Claro. Señala que solicitó insistentemente a la inspección fiscal y a SACYR para evitar más accidentes, se está a la espera de la confirmación de más pasarelas que se han solicitado y a la resolución que van a determinar respecto al peaje en Puentes Negros que hasta el momento está complicando a los vecinos del sector, ya que tendrían que pagar para ir a sus casa y para ingresar a la comuna, indica que la solicitud va bien encaminada y al parecer habrá buenos resultados.

- ✓ **SECTOR ALTO CABRERO.** Se está tomando medidas respecto a tres demandas de la Junta de Vecinos Alto Cabrero. Demanda por una solución a las inundaciones de Avenida Las Flores con General Cruz, que se está comprometiendo recursos para poder generar nuevas intervenciones en dos puntos de acumulación de agua, y a la vez en otros puntos de la comuna, se refiere al tema por la inquietud de los vecinos. Demanda por la demolición del edificio abandonado, recuerda que se tiene un proyecto presentado que está en etapa de observaciones, encargado por la dirección de SECPLAN, el proyecto contempla la demolición del edificio, dada la necesidad de los vecinos y del Concejo Municipal de poder demoler, se está buscando los recursos para posteriormente presentar una modificación al Concejo y obtener los recursos para dicha demolición, si existe la posibilidad de obtener los recursos este año y si no presentar la modificación o que se incorpore al presupuesto para el año 2016, ya que es un compromiso con los vecinos del sector Oriente de Cabrero que lamentablemente pasa por malos ratos por el edificio abandonado que quedó inhabitable en el año 2010 por el terremoto del 27 de febrero. Se está solicitando a Ferrocarriles del Estado el ensanche de la pasada de peatones por la línea férrea, se espera buenos resultados. Hay peticiones de lomos de toros que se están incorporando la pronta instalación similar a la que se instaló en Monte Águila.
- ✓ **MOTONIVELADORA MUNICIPAL.** Se reparó la motoniveladora y ha estado trabajando desde el lunes 31 de agosto, lamentablemente, la lluvia ha deteriorado los caminos, se ha tenido un reporte de todos los caminos que la máquina pudo transitar y están en mal estado nuevamente. Es importante que se tenga un diálogo con la ciudadanía donde se le explique que con la lluvia los caminos se deterioran y que el municipio está haciendo todos los esfuerzos para poder reparar. Se está trabajando con Vialidad donde se comprometieron en enviar las máquinas y pasar una buen fiesta con los caminos en buen estado. Se espera que no haya más lluvia y si la hay, solicita a los vecinos que tengan paciencia hasta que pueda bajar la intensidad del agua.
- ✓ **PRESENTACIÓN DE OPD CABRERO.** El jueves pasado se realizó la ceremonia de presentación, la OPD es la oficina de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Iniciativa desarrollada en conjunto con la municipalidad y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), señala que en la provincia del Biobío funcionan dos OPD, en Los Ángeles y Mulchén. EL proyecto lo impulsó la municipalidad la cual obtuvo la aprobación. Se hizo presente la Directora Regional subrogante del SENAME la Sra. Mariana Estrada, también estuvieron presente representantes del Poder Judicial, colegios, Carabineros, PDI, dirigentes sociales. El Equipo lo compone Anjia Simpson, secretaria contable, Emmanuel Huaiquil, profesor educador social, Nicol Fardo Briones, alumna en práctica de Trabajo Social, Mónica Cancino, Abogada, Licarayen Morales, psicóloga, Marisa González, Trabajadora Social, Zaida Galaz, Socióloga y Coordinadora General de la OPD.
- ✓ **ENCUENTRO NACIONAL DE MINI-BASQUETBOL.** Señala que fue un encuentro nacional no competitivo, todos los que competían eran ganadores. Encuentro organizado por el club Fénix. Alrededor de 254 niños y niñas, participaron 14 equipos desde Santiago, Parral, Futrono, Paillaco, Angol, Tomé, Penco, Curanilahue, Chillán, Los Ángeles, Santa Cruz, Yumbel, Cholguán y Cabrero. Felicita a la directiva, a su presidente don Jorge Ramírez, al monitor Richard Burgos y a todos los padres, socios que apoyan a la institución.
- ✓ **REUNIÓN CON CARABINEROS.** Se habló de la prevención, control y seguridad de las fiestas patrias, fortalecimiento del plan de control del comercio ambulante ilegal, que fue sentir de muchos comerciantes establecidos y la fiscalización en conjunto con los permisos de la vega, los días jueves y sábado. Estuvo presente la Secretaria Municipal, el Director de Obra, Director de Tránsito, el Inspector Municipal, y la presencia del Teniente Esteban Arcos y el Sargento Ángel Sanhueza, en representación de la Subcomisaría de Cabrero.
- ✓ **FIESTAS PATRIAS.** Invita a todos a Monte Águila a las 19:30 horas en el gimnasio municipal e invita a participar de las actividades que están insertos en el programa.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Actualización de antecedentes, se solicita una nueva autorización para la aprobación de Leasing automotriz.

Sr. Pdte. Cede la palabra a Asesor Jurídico, Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** solicita al Concejo la autorización respecto al monto, con fecha del 24 de Septiembre de 2013 se autorizó por el Honorable Concejo Municipal la adquisición de vehículos y maquinaria a través del sistema "Leasing". Se toma en consideración que por situaciones ajenas al actuar de la municipalidad, ha ocurrido un desfase tanto en la autorización como del valor y del tipo de vehículos que se pretendía adquirir, se solicita la autorización para actualizar los valores y proceder a la operación anteriormente señalada. Corresponde a un Leasing de \$306.400.000.- para un bus marca Mercedes Benz, modelos OF1724 con baño, por un precio con IVA incluido de 150 millones. Un minibús Mercedes Benz, modelo 415 SPINTER con un valor de 34 millones para 15 pasajeros, dos camionetas Nissan NP300 diesel full doble cabina 4x4 por un valor de \$17.800.000.-, una camioneta Nissan cabina simple por \$14.800.000.-, un automóvil HYUNDAI I10 por un valor de \$6.000.000.-, Un Camión Chevrolet modelo NKR612 E4 por un valor de \$26.000.000.-, un mini cargador JCB modelo PERKINS TURBO con un valor de \$26.000.000 y un rodillo doble tambor marca BOMAG modelo BW75H por un valor de \$14.000.000.-. La simulación efectuada para el efecto de financiamiento corresponde, al igual que la situación anterior, 3 opciones de 24, 36, 48 meses con el pago de dichos valores de renta más a una compra equivalente a una cuota más, en el caso de 24 meses por 424,577 UF más IVA, en el caso de 36 meses por 297,93 UF más IVA, en el caso de 48 meses por 233,8 UF más IVA. Conc. Órdenes señala que le parece insuficiente la explicación de que por causas ajenas la administración no se pudo llevar a cabo antes el acuerdo

pendiente hace dos años, cree que correspondería que el concejo conozca las razones en detalles que justifiquen el retraso en dos años de la medida, ya que ha significado dos años de mermar la calidad de la función municipal y porque pudiese surgir alguna otras instancias, o algún otro manejo que los concejales debiesen conocer. **Asesor Jurídico** indica que la ocurrencia es por la operación que efectivamente se autorizó el 24 de Septiembre del año 2013, iniciándose la tramitación para las distintas instancias, una de ellas es el Ministerio de Hacienda donde se enviaron los antecedentes, una vez que se aprobó en el concejo Municipal se pidió la autorización de la DIPRES del Ministerio de Hacienda, la que comenzó a requerir una serie de información tanto del municipio como al banco que hizo la propuesta respecto al financiamiento y se requirieron una serie de antecedentes derivados de la proyección de presupuesto de la municipalidad, el certificado de estado de situación presupuestaria, los balance del año 2010 hacia delante, agrega que se fueron requiriendo durante el tiempo distinta informaciones de forma individual, de manera que provocó que la información completa fuese entregada en el año 2014, tomando en consideración de que por situaciones derivadas de la anterior directora de Administración y Finanzas que en su momento no entregó la información completa, se determinó enviar la información en septiembre del año 2014, respecto a dicha fecha los modelos de los vehículos autorizados están desfasados donde se solicitó una nueva cotización, lo cual se realizó a comienzo del año 2016 y se estima que por los valores y por el aumento del valor del dólar, hubo incremento en algunos vehículos por lo tanto se solicitó la actualización tanto en los valores como en los modelos. Se señala que son situaciones ajenas al actuar de la municipalidad ya que es documentación que exige la DIPRES del Ministerio de Hacienda y que se fue complementando a la medida que se fue solicitando. **Conc. Órdenes** encuentra que no son ajenas ya que la DIPRES solicitaba la información, tiene que ver también con la entrega de la información, señala lo que se aprobaría sería un acuerdo nuevo por los valores, por la fecha, básicamente es nuevo el que se tendría que entregar, consulta si significaría que se volvería enviar de nuevo a la DIPRES. **Asesor Jurídico** señala que efectivamente corresponde a una actualización respecto al monto y de algunos vehículos solicitado. **Conc. Órdenes** señala que lo convierte en un acuerdo nuevo. **Asesor Jurídico** indica que no necesariamente ya que efectivamente como se señala en el ordinario interno, la autorización ya fue otorgada por el concejo de manera que solo se está actualizando los valores y los modelos de los vehículos, tomando en consideración de que si realiza la comparación entre la aprobación anterior y la actual, no existe ninguna diferencia en cuanto a la cantidad de vehículos y ni al tipo de vehículo, solo no tiene relación con el modelo, con el años y con el precio, no se ha ingresado ningún vehículo distinto a lo autorizado. **Conc. Órdenes** indica que hace dos años atrás se estaba hablando de vehículos de otra marca, señalan que eran marca Toyota y se está cambiando a Nissan en caso de las camionetas, por lo tanto se habla de otros vehículos y desconoce por qué se cambia la marca sin antes dar una información, se está hablando de otros valores que se podría interpretar como una merma del patrimonio municipal, ya que si se hubiese hecho dentro de esos dos años se habría ahorrado dinero, señala que para él es un documento nuevo. **Asesor Jurídico** señala que en el cambio en las marcas y el modelo de los vehículos, no significa necesariamente una nueva autorización, se entendería que si fueran vehículos distintos de tipos distintos, ocurre que las camionetas Toyota Hylux diesel 4x2 año 2014 tenían un valor de \$13.800.000, actualmente las camionetas Nissan NP300 que reemplaza a las Navara tienen un valor inferior al valor actual de las camionetas Toyota, de manera que no existen la merma al patrimonio municipal. Hace presente que la documentación requerida por la DIPRES, no es que no se quiso entregar sino que la fue requiriendo en forma individual, cada vez que se requería se remitía la información y requerían información nueva, la única situación que efectivamente se podría relacionar con algún atraso con la entrega de la documentación, dice relación básicamente con una información que se requirió expresamente a la Dirección Administración y Finanzas y, por la situación que todos conocen efectivamente, ella en su momento no la entregó, de manera que con posterioridad se remitieron los antecedentes y actualmente se hizo la cotización respecto a los vehículos año 2016 con los valores actualizados, con la misma cantidad de vehículos, dentro de la posibilidad se buscó vehículos que cumplieran con los requerimientos, pero que tuvieran un valor más bajo que aquellos se hubiesen incorporados en la solicitud. **Conc. Órdenes** consulta si hay alguna diferencia en que sea un acuerdo nuevo y que sea una actualización como se postula, del punto vista administrativo y de las responsabilidades de los concejales. **Asesor Jurídico** señala que se solicitó la actualización, es lo que se está requiriendo, toda vez que efectivamente, el acuerdo unánime, fue otorgado en la Sesión N°30 con fecha 24 de Septiembre de 2013, por ende no se requiere un acuerdo nuevo administrativamente hablando, sino solamente el acuerdo para actualizar los valores y realizar la operación en el menor tiempo posible, ya que efectivamente se requiere la renovación de la flota Municipal. **Conc. Órdenes** discrepa en que sea una actualización, cree que en ninguna parte de la ley indica que los acuerdos se actualizan, ya que se toman nuevos acuerdos, lo cual esto sería un nuevo acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que la respuesta la dio el abogado y que efectivamente los concejales pueden pensar distinto, pero en la actualización no hay ningún engaño, solamente se quiere sacar adelante el Leasing, es una actualización de la información, ya que el Leasing fue aprobado por el Concejo, los valores son distintos porque no se pueden dejar los valores que se aprobaron en el año 2013, ya que no habría aceptación del Leasing por no estar actualizado los valores. **Conc. Órdenes** señala que él no tiene ningún problema. **Sr. Pdte.** señala cuando el administrador municipal no continuó trabajando en el municipio, delegó en la Secretaria Municipal que se hiciera cargo del Leasing, es una persona que puede dar fe de lo informado por el Asesor Jurídico con respecto a la demora de los documentos, perfectamente los vehículos se hubiesen tenido, ya que del Ministerio de Hacienda estaba toda la disponibilidad para apoyar el Leasing, pero lamentablemente ocurrieron cosas, actualmente se tiene una nueva directora de Finanzas y se espera avanzar de una forma distinta, ya que se suma una nueva profesional con una mirada distinta para realizar la gestión y de apoyar a la administración. **Asesor Jurídico** señala que se suma que en el intertanto hubo un cambio de Ministro y el equipo de Hacienda. **Sr. Pdte.** agrega que hay una queja constante del Concejo, quejas de los vehículos sobre su deterioro y se ha dicho que los vehículos son viejos, si no se renueva la flota ahora se verán complicados en generar el avance de la comuna. **Conc. Órdenes** señala que no está cuestionando el tema, agrega que hace dos años aprobó el Leasing creyendo que los vehículos ya estaban en condición de ser cambiado, indica que no pone en cuestionamiento, lo que pide es que efectivamente se le explique la situación que informó el abogado, si el administrador municipal no realizó su trabajo, es problema de la administración del municipio, ya que era funcionario del alcalde no de él, por otro lado, señala que lo que corresponde es que el Concejo no actualice el acuerdo que existía, sino que se tome un nuevo acuerdo de suscribir el contrato, que es una figura distinta. **Sr. Pdte.** señala

que lo importante es que hay voluntad para el acuerdo y que se debe renovar la flota de vehículos, lo cual se está presentando lo que pasó y la situación que se encuentra para poder avanzar con el tema. **Conc. Farrán** señala que para él sería que los vehículos llegaran lo más rápido posible al municipio en especial el bus municipal, ya que el que se tiene actualmente está en muy malas condiciones, habría sido interesante contar con la presencia de la Directora de SECPLAN y la Directora de Finanzas, ya que si se tuviese que tomar una decisión de una de las tres alternativas de 24 ó 36 ó 48 meses, habría sido interesante que ambas directoras hubiesen estado presente de modo que explicaran en detalle para que el Concejo pudiera tener un mayor conocimiento, agrega que el cómo podría aprobar las alternativas si la verdad es que desconoce, como viene el sistema financiero municipal, la Directora de Finanzas y la Directora de SECPLAN, se imagina que pueden tener una mayor información. **Asesor Jurídico** señala que a diferencia de lo que se aprobó en el año 2013, a la fecha, tomando en consideración la misma propuesta de 36 meses la diferencia es 20UF mensuales, por ende tal diferencia es mínima dentro el presupuesto. **Conc. Farrán** indica que equivalen dentro del presupuesto total a 720UF. **Asesor Jurídico** señala que la diferencia tomando en consideración el presupuesto municipal es mínima, tomando en consideración el aumento en el valor de los vehículos. **Conc. Farrán** señala que alternativas hay, como unas de las cosas que planteó y tiene entendido que se le está dando curso a que la gente pague el derecho de la basura, era una de las cosas que no se estaba haciendo y que ahora se prevé que pueden ingresar mayores recursos, por ahí pueda ir cambiando. **Sr. Pdte.** Señala que la aprobación del acuerdo que tomaron en la primera oportunidad fue de 36 cuotas de 271.42UF, por lo cual propone mantener las 36 cuotas, ya que fue el primer acuerdo que se tuvo y como lo indica el Asesor Jurídico son 20UF más que se suman a lo anterior. **Conc. Rodríguez** señala que tiene dudas, ya que el Leasing supera el periodo alcaldicio. **Asesor Jurídico** señala que se debe tener la autorización respectiva para ese efecto. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a la entidad bancaria. **Asesor Jurídico** responde que es el Banco Estado. **Conc. Rodríguez** consulta como se designa. **Asesor Jurídico** responde que se realizaron diferentes cotizaciones con los Bancos BCI y Santander. **Conc. Rodríguez** consulta si es a través de cotizaciones o licitaciones. **Asesor Jurídico** responde que es a través de cotizaciones. **Conc. Rodríguez** consulta si no se requiere licitar, por el monto. **Asesor Jurídico** señala que no, los dineros no son municipales, la entidad que facilita el dinero es el Banco, ya que ellos financian el Leasing, el municipio le paga las cuotas correspondiente al Banco cuando se tenga la aprobación de parte del Ministerio de Hacienda, dentro de las cotizaciones que se realizaron de las cuotas más bajas y de la tasa más baja es efectivamente el Banco Estado, se debe tomar en consideración que el municipio es cliente de dicho banco y desde esa perspectiva la tasa es preferencial. **Conc. Rozas** señala que aprueba con pago a 36 cuotas, lamenta que la gestión no se hubiera hecho anteriormente, ya que todos conocen que la flota de vehículos está bastante deteriorada y necesita renovarse, por lo cual no se puede esperar más, agrega que el bus municipal es un vehículo que la gente necesita en todo el año, pero especialmente en primavera y verano, para distintas organizaciones que lo solicitan para salir de viaje, amerita que el bus municipal es prioritario y necesario, espera que los trámites estén listo lo antes posible y que el Concejo lo apruebe para que se tenga antes del 2016 el funcionamiento de los vehículos en el municipio. **Conc. Sabag** consulta sobre los valores de los vehículos de la cotización anterior y cuánto aumentó respecto a otro, o si se cambió de modelo de bus. **Asesor Jurídico** señala que el modelo del bus, ahora se cotizó con baño, el anterior no lo tenía, para efecto de viaje es importante tomando en consideración el uso que se le da al bus y cuenta con todas las medidas de seguridad de acuerdo a la nueva ley, el aumento fue de 100 a 150 millones, señala que un bus sin baños actualmente vale 120 millones, el Spinter mantuvo el valor del año 2014 a la fecha por 34 millones; en las camionetas la diferencia es de 4 millones cada una, salvo la camioneta de cabina simple que mantiene su valor, el camión plano sube 1 millón de pesos, el automóvil Hyundai aumenta su valor en 500 mil pesos, el camión sube en 3 millones desde el 2014 a la fecha, el mini cargador baja 8 millones y el rodillo sube 1 millón de pesos. **Conc. Órdenes** consulta nuevamente si la petición se aprueba, volvería al Ministerio de Hacienda y cuánto se demoraría el trámite completo, hasta que se vean las maquinarias instaladas en el Municipio. **Asesor Jurídico** responde que se espera comenzar el año 2016 con los vehículos en el Municipio, tomando en consideración que la tramitación va a comenzar en práctica desde el día 21 en adelante, en el envío de todas las documentaciones, la aprobación del Ministerio de Hacienda y la posterior aprobación del Banco que se realiza en Santiago, efectivamente se espera que la tramitación termine a fines octubre para realizar las compras respectivas en los meses de noviembre y diciembre para contar los primeros días de enero con los vehículos. **Conc. Órdenes** le propone al Concejo tomar la opción de los 24 meses, más la opción de compra, que serían 25, agrega que en la práctica significa un ahorro sobre 15 millones de pesos para el municipio, en un año eso significa un cuarto de lo que se entrega en subvención u otras cosas, como está respaldado por el Ministerio de Hacienda no se ve tan grave y no significa un aumento tan sustancial en el valor de la cuota y, en dos años ya se puede disponer de los vehículos ya que le parece importante. **Sr. Pdte.** señala que el municipio no goza de una gran cantidad de dinero para darse lujos, por ende mientras más meses es mejor para el municipio, para poder realizar las obligaciones que se tiene con la comunidad, las 36 cuotas, cree que son razonables que permite pasar bien un año y no estar preocupado de suplir otras deudas que ya se tienen comprometidas con respecto al buen funcionamiento del municipio y de la comuna. **Conc. Farrán** señala que se está claro de la urgente necesidad que se tiene de contar con los vehículos a la brevedad posible, espera que estén a inicio del 2016, pero también tiene entendido que viene con otros costos por ejemplos el tema de los seguros, el tema de la mantención y la disponibilidad, no hay inconvenientes, salvo el tema de los seguros que habría que contratar. **Asesor Jurídico** señala que los seguros quedan incorporados en la cuota, la empresa toma el seguro y el municipio paga la cuota. **Conc. Farrán** agrega que la idea de concejal Órdenes la comparte en el sentido de que entre más rápido y si se puede realizar un trabajo de ese tipo, indica que le parece bien. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir, como administrador de la Municipalidad conoce el tema de finanzas y por eso menciona los 36 meses, podría decir 48 meses donde se extiende más, pero al igual se extiende más el gasto, con 36 cuotas les permite mensualmente tener una cuota para poder pasar el año con el compromiso, hacer recordar que hay cosas que no se pueden postergar como es el pago de la luz, el agua, el movimiento de las camionetas, la ayuda social. **Conc. Farrán** señala que por eso es el planteamiento de que Planificación y Finanzas le hubiesen podido clarificar el tema. **Sr. Pdte.** señala que con 36 cuotas fue lo que se aprobó anteriormente. **Conc. Órdenes** señala que eso fue hace dos años. **Conc. Rodríguez** señala que le quedan dudas, ya que se habla de las cuotas y también de que el municipio no paga el tema. **Asesor Jurídico** señala que sí se paga y mensualmente, el que financia es el Banco Estado, dicho banco hace un préstamo

con el aval del Ministerio de Hacienda. **Conc. Rodríguez** indica que en vista de su aprobación anteriormente, les quedan bastantes dudas en el tema de la cotización, con respecto a lo de más que se tendrá que pagar y que no es por un error que haya cometido el banco, son errores que ocurrieron dentro de la administración y por lo tanto la municipalidad es responsable de aquellos errores y, que actualmente significa que se deba pagar un poco más, dentro del presupuesto municipal puede que no sea tanto, pero son fondos que se pudiesen utilizar en otras cosas, por lo tanto por las dudas, no aprueba. **Conc. Figueroa** consulta a qué se debe el cambio de las marcas de los vehículos. **Asesor Jurídico** responde que solamente al valor, ya que el valor actualizado de las camionetas Toyota 2016 es más elevado que el precio de las camionetas Nissan, más aún tomando en consideración respecto al modelo de la Nissan reemplaza al modelo Navara y son más baratas que el modelo Hilux, el año 2015 fue el último año donde salieron las camionetas modelo Navara y fueron reemplazadas por la NP300 que es el modelo 2016, la cual es más económica. **Conc. Figueroa** señala que Toyota es una marca de prestigio y las Nissan durante un tiempo tuvieron camionetas muy buenas, pero actualmente han bajado su calidad, por eso han bajado el precio, espera que no se tenga mala suerte en cambiarse de marca, respecto al bus, señala que se requiere un bus con esas comodidades para realizar viajes largos, teniendo baño le parece extraordinario, en cuanto a los meses indica que 36 meses está bien, ya que no sería muy alta la cuota y es más factible pagar 11 ó 12 millones que pagar 19 millones mensuales, se sabe de la situación que está actualmente el país, concuerda con todos sus colegas que son vehículos que todos necesitan, ya que se sabe que los vehículos que están actualmente cumplieron su ciclo donde el material está fatigado, no se ve en buenas condiciones, por estética se ve que fuese de cualquier otra persona menos que es Municipal, señala que estaría en condiciones de aprobar, ya que es una necesidad para todos los vecinos y si él está para atender a los vecinos, debe haber una buena atención, por lo tanto aprueba con pago a 36 cuotas. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Figueroa por su mirada y por su apoyo a la comuna. **Conc. Farrán** señala que le gustaría saber el valor entre las 24 y las 36 cuotas, si se calculan los 306 millones cuánto significan en 24 meses y cuánto significan en 36 meses. **Asesor Jurídico** señala que el valor de UF habría una variación. **Conc. Farrán** señala que podría tener un cálculo estimativo. **Conc. Sabag** señala que son 318.601 a la UF del día de hoy en 24 meses, 330.873 en 36 meses y 343.867 en 48 meses. **Conc. Farrán** señala que la diferencia no es tanto. **Conc. Sabag** señala que mensualmente a 36 meses son \$7.514.000 más IVA, \$8.940.000. **Conc. Farrán** señala que al contar con los antecedentes que hay a la vista, lo cual sería interesante con lo que planteaba él, pero indica que aprueba con cuotas a 36 meses y espera que el trámite se realice a la brevedad posible ya que la comunidad necesita urgente. **Conc. Órdenes** manifiesta que es partidario de los 24 meses, señala que si no se sentía que el municipio estuviese en condiciones lo lógico es que lo hubiesen presentado de inmediato a 36 cuotas y no someterla a discusión, consulta a la Secretaria Municipal su visión respecto al tema del acuerdo, si es una actualización o es un nuevo acuerdo. **Secretaria Municipal** señala que tal cual como lo mencionó el Asesor Jurídico, es una actualización de los valores y modelos de los vehículos, porque la autorización para el leasing fue otorgada por el Concejo Municipal en su oportunidad, trámite que se inició, pero que efectivamente hubo un retraso en la entrega de la información, como lo mencionó el alcalde, el Administrador Municipal que inició el trámite, ya no trabaja en el municipio y, efectivamente el alcalde le solicitó que se hiciera cargo del proceso, pero se encontró con la negativa de la Directora de Finanzas que se puso en una posición férrea de no entregar información lo que retrasó todo el proceso, pero el acuerdo está vigente y solamente ahora se solicita el acuerdo para actualizar los antecedentes que se están solicitando, nada más que eso, ya que el acuerdo existe. **Conc. Órdenes** señala que aprueba con cuotas a un plazo de 24 meses, de acuerdo obviamente a la recomendación de la Secretaria Municipal que señala que es una actualización. **Conc. Sabag** en virtud a lo que mencionó el abogado y la Secretaria Municipal de que es una actualización, aprueba con 36 meses. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario, la actualización de la operación de leasing automotriz, con 5 votos a favor de concejales: Sabag, Figueroa, Farrán, Rozas y Sr. Pdte. con la modalidad de 36 meses, opción de compra de 297.93 UF más IVA, más el voto de concejal Órdenes que también aprueba, pero es partidario de la opción de 24 cuotas; concejal Rodríguez expresó su voto de rechazo a todo el proceso.** (Acuerdo N°511 del 08.09.2015).-

Sr. Pdte. Agradece a los concejales que apoyaron en la iniciativa ya que efectivamente es el sentir de la ciudadanía, los mismos concejales siempre han dicho el tema de las condiciones que se encuentran los vehículos y ahora se presenta lo más difícil que es conseguir la aprobación del Leasing, si bien ya se tiene la aprobación del Concejo no en forma unánime, pero ahora se debe conseguir en el Ministerio de Hacienda que se apruebe y para contar con los vehículos nuevos para el municipio.

6. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Órdenes** solicita relleno para el acceso de la Iglesia Corporación Vitacura en el sector de Pillancó, hay una pequeña iglesia en ese sector cerca de la familia Parra, ellos donaron el terreno y se les ha complicado bastante con el tema del acceso. **Sr. Pdte.** consulta si es iglesia Católica. **Conc. Órdenes** responde que es la Iglesia Corporación Vitacura Evangélica.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita lo mismo en Monte Águila en el callejón que se construyó a continuación del cerco del cementerio de Monte Águila, al oriente de ese callejón en el fondo también provoca problemas de acceso, señala que con unas 2 ó 3 camionadas de estabilizado se soluciona.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta si la funcionaria Zaida Galaz está a cargo de la OPD, quién está actualmente a cargo de los asuntos religiosos. **Sr. Pdte.** señala que se está buscando a la persona.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta cómo se está financiando la instalación de los adornos luminosos en los postes. **Sr. Pdte.** señala que es un contratista quien está realizando la instalación, financiada por la municipalidad. **Conc. Órdenes** consulta si se realizó contratación directa o por licitación. **Secretaria Municipal** responde que se realizó de forma directa ya que no se alcanzó a licitar, en primera instancia el trabajo lo tenía programado el eléctrico municipal, pero al haber mucha demanda en la mantención del alumbrado público, en consideración de la premura del tiempo, se realizó un trato directo con una de las empresa que realiza este tipo de trabajo. **Conc. Órdenes** solicita una copia del contrato.

- ✓ **Conc. Órdenes** solicita a través de la Comisión de Administración y Finanzas, poder realizar pasadas las Fiestas Patrias una inspección visual a los vehículos y maquinarias de la municipalidad, sin entorpecer el funcionamiento normal del Municipio, señala que pudiese ser a las 08:30 horas de la mañana cuando viene llegando el personal y ponerse de acuerdo con el encargado de las maquinarias y, poder realizar un día unas pocas y al otro día las restantes, solo para que este Concejo haga un diagnóstico visual de la realidad de los vehículos municipales, consulta si será posible realizarlo. **Sr. Pdte.** responde que lo verá con el abogado si procede o no su solicitud. **Conc. Órdenes** señala que esperaba una respuesta positiva, ya que no busca entorpecer sino que solo conocer y hacer su labor. **Sr. Pdte.** consulta de cuál labor habla. **Conc. Órdenes** responde que es de conocer el funcionamiento y de fiscalizar. **Sr. Pdte.** señala que va a consultar si procede o no su solicitud, si es así no tiene ningún inconveniente que realice su labor que la ley le mandata que es fiscalizar. **Conc. Órdenes** señala que el entiende que sí. **Sr. Pdte.** indica que hay un encargado de vehículos. **Conc. Órdenes** le consulta si es que hay algún miedo a que se fiscalicen los vehículos. **Sr. Pdte.** responde que no existe miedo a nada, le recuerda que el otro día le dejó muy en claro que, el pecho a las balas lo pone el alcalde, entonces qué miedo va a tener, de qué temor le habla. **Conc. Órdenes** indica que es propositivo y que es solamente para conocer. **Sr. Pdte.** señala que hay un encargado de máquinas y un Alcalde que están preocupados de las maquinarias y vehículos, señala que si procede dejará realizar la inspección, sino él cumple con sus facultades como alcalde. **Conc. Órdenes** solicita un informe del porqué la tardanza de la reparación de la motoniveladora o una explicación del encargado de maquinaria del porqué se tuvo por tanto tiempo la motoniveladora fuera de servicio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que esta es la cuarta vez que solicitó que el Asesor Jurídico les expusiera sobre el asunto de la Ley del Lobby, indica que le llegaron los correos electrónicos con los antecedentes para poder ingresar al sistema, pero sería importante que el asesor expusiera y explicara sobre este tema. **Secretaría Municipal** señala que cuando se pasaron las metas colectivas de las unidades, el Asesor Jurídico dentro de sus metas quedó de dar una capacitación con respecto a la ley del Lobby, la cual está preparando, se tiene que hacer coincidir con el concejo y con los funcionarios, sujetos pasivos, que tienen participación directa con respecto a la ley del Lobby, agrega que la ley se puede descargar y revisarla, ya que es bien clara respecto a la participación que tienen los sujetos pasivos como son calificados los concejales, el Alcalde, director de obra y secretario municipal, menciona que explicó la semana pasada que está lista en la página web en el sitio de Transparencia la plataforma que los concejales deben utilizar, en la plataforma debe subir sus datos con respecto a las audiencias, donativos y viajes, información que la ley exige de cada uno, recuerda que tiempo atrás concejal Órdenes asistió a una capacitación y entregó los antecedentes en el concejo, el asesor jurídico está preparando una capacitación que está dentro del PMG. **Conc. Rodríguez** señala que le hubiese gustado que la charla se dictara antes de que la ley comenzara, al igual que concejal Órdenes hizo una presentación con respecto a la ley, pero no es lo mismo hacer las consultas al asesor jurídico, ya que es una persona que entiende de leyes y que puede dar más detalles con respecto a esto.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica un problema en la luminaria en Villa Manuel Sabag, pasaje Belén, poste N°126087, preocupa ya que existe una persona discapacitada, que ya tuvo un accidente por no contar con iluminación en ese pasaje y los vecinos están bastante molestos por lo que sucedió, sería bueno una reparación a la brevedad.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta por el estado de la sede El Progreso. **Sr. Pdte.** señala que la sede El Progreso efectivamente hubo un problema con la empresa contratista. El tema lo estaba viendo la ITO Loreto Anabalón y lamentablemente ella está con 3 meses sin goce de sueldo, solicitado por ella, y se espera que vuelva al municipio y si no es porque tuvo una mejor oportunidad laboral, el Director de Obra está buscando todos los antecedentes para resolver la situación que tiene a la sede sin avance. **Conc. Rodríguez** consulta sobre qué acciones judiciales se han tomado o se van a tomar contra la empresa que estaba ejecutando la obra. **Sr. Pdte.** indica que más que acciones judiciales, se están preocupando en sacar la obra a delante, hubo un dinero que quedó de la obra, ya que no se alcanzó a pagar toda la obra y con ese dinero se está tratando de ver cómo terminar la sede que quedó en un 80% de avance, poco lo que falta por hacer y la obra poder terminar. Lo que se busca actualmente es terminar con la obra que lamentablemente quedó detenida y una de las cosas que se le ha dicho al representante del gobierno, es con respecto a los pagos del gobierno regional, ya que se está teniendo problemas con varias obras por la demora de los pagos, no pasa por un tema municipal, ya que se trata de agilizar todo el decreto de pago, pero si no hay dinero no se puede pagar y es lo que genera que las empresas se retiren, es un sentir de todos los alcaldes, señala que tuvo una reunión la semana pasada en Los Ángeles con el gobernador y un representante del intendente con respecto a los proyectos y es un sentir de todos los alcaldes, no solamente es un problema que tiene la comuna de Cabrero, sino de las 14 comunas de la Provincia del Biobío, el alcalde Krause fue duro en señalar que las empresas vienen con la mejor intención de poder apoyar a las comunas, por problemas de gobiernos, quedan sin avance y eso está ocurriendo, es una realidad, hay obras emblemáticas en Los Ángeles, es una facultad de cualquier empresa de declararse en quiebra por no tener recursos. **Conc. Rodríguez** consulta sobre la pretensión que se tiene, se licitará nuevamente o terminar el trabajo. **Sr. Pdte.** señala que el municipio tendrá que terminar con un trato directo y se está viendo la forma de que el Gobierno Regional nos apoye con nuestra gente, hay una situación administrativa que están resolviendo, ya que es muy poco dinero que queda y supera los gastos que se necesitan para terminar la obra y, eso son las conversaciones que hay ahora con el gobierno regional que se está solicitando el apoyo con más recursos o en la eventualidad que se tenga que realizar con una administración directa, lo importante es que la obra se debe terminar cueste lo que cueste, esa obra no puede quedar paralizada.
- ✓ **Conc. Rodríguez** agradece la rápida reparación del camino a villa La Viña en Colicheu, menciona que queda una duda con respecto al camión de la basura que anteriormente ingresaba, según información de los vecinos no está ingresando. **Sr. Pdte.** señala que se está viendo, ya que él estuvo en terreno y conversó con una vecina la cual le mencionó que el camión pasaba una vez a la semana, en terreno llamó a la funcionaria encargada la cual se comprometió hablar con los vecinos y a fijar el día en que el camión iba a empezar a transitar en el sector.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al cobro de las rentas municipales y pago de servicio de aseo domiciliario, donde le llegan las notificaciones a los vecinos, señala que al parecer las multas y los intereses ya no corren. **Sr. Pdte.** indica que ellos

- tienen que cancelar. **Conc. Rodríguez** consulta si ahora tendrán que cancelar la totalidad. **Sr. Pdte.** responde que tiene que ser la totalidad. **Conc. Rodríguez** consulta si no hay opción de repactar. **Sr. Pdte.** responde que hay un acuerdo hasta marzo del presente año de pagar solamente la deuda, sin las multas ni los intereses que pudiesen existir. **Conc. Rodríguez** consulta si el acuerdo está regido por una ley. **Sr. Pdte.** responde que sí, llegó un instructivo de la Contraloría donde se tuvo que traer a concejo y se aprobó de forma unánime hasta marzo del actual año, la directora ha notificado a las personas, lo cual ha generado problemas, ya que han llegado varias inquietudes, señala que ha sido muy polémico, pero hay un tema legal que si no se realiza el cobro, el municipio caerá en problemas, pagos que vienen de varios años atrás, informa que hay convenio con los adultos mayores que quedan exentos de pago de basura, ellos deben acercarse con los antecedentes al municipio para que reciban asesoría.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que ha insistido en reiteradas oportunidades por el caso de la señora Genoveva Monares del sector de Los Canelos, la cual tiene problema de agua desde Diciembre del año pasado, menciona que no calificó en los trabajos que se realizaron en los pozos profundos. Señala que conversó con la encargada de planificación para que conversara con la señora Genoveva, la señora vino al municipio y no la encontró, tuvo que pagar dos taxi de ida y vuelta, en conclusión no fue atendida. **Sr. Pdte.** señala que lo que él anota es traspasado a los departamentos, ya que como persona humana no tiene capacidad y no cree que haya algún ser humano que tenga esa capacidad para poder recordar todas las solicitudes de los vecinos y del Concejo para poder resolver los problemas, pero efectivamente ya es un tema recurrente, ya que se ha escuchado más de una vez y lo va a ver personalmente para ver la situación en que está. **Conc. Farrán** señala que ella para ver la situación tiene que venir nuevamente y pagar por locomoción. Indica que sería interesante que enviara a alguien de SECPLAN o DIDECO, ella tiene un problema de agua potable, ya que el agua que le llega es muy poca y contiene mucho sarro, es de la APR que en fondo funciona más o menos, sugiere si es posible que se envíe a alguien para ver cómo se soluciona el problema y que se pudiera incorporar en algún proyecto. **Sr. Pdte.** Señala que lo más probable es que esté incorporada en algún proyecto de pozos profundos pero individuales, con los fondos de presidente de la república. **Conc. Farrán** señala que la idea es que se incorpore en el 2015. **Sr. Pdte.** menciona de que todos los que se han postulado solo 11 proyectos han sido aprobados, de una totalidad de 30 proyectos. **Conc. Farrán** señala que ojalá la señora estuviese en la nómina, consulta que hay que hablar con la Directora de Secplan. **Sr. Pdte.** responde que sí.
 - ✓ **Conc. Farrán** recuerda que el tema del coordinador Municipal de turismo se debiese considerar, informa que se está gestionando "La Ruta de la Fe" que es un proyecto de turismo que tiene que ver con varios destinos turísticos que tengan relación con la Ruta de la Fe, entre ellos está Yumbel y la idea es poder incorporar a Monte Águila a través de la Cruz de Mayo que es una fiesta tipo religiosa, sería muy interesante plantear el tema. Señala que aún no hay respuesta de que si el municipio va a participar o no de la Feria Municipal de Turismo en Ñuñoa, señala que personal de la Asociación Municipal de Turismo le llama preguntando si habrá participación o no hay participación, hasta el momento no hay respuesta. **Sr. Pdte.** con respecto a la Ruta de la Fe, consulta con quién se debe coordinar. **Conc. Farrán** señala que don Alonso Gallardo es el que está a cargo de la situación, se debiese conversar con el asesor de la presidencia de la Asociación Municipal de Turismo de Chile, entre ellos es estaría incorporando SERNATUR, señala que hay un trabajo de este tipo que se está realizando con las iglesias de Chiloé, las cuales son un destino turístico bastante interesante, es un trabajo a nivel nacional, insiste en que sería interesante incorporar la fiesta de la Cruz de Mayo.
 - ✓ **Conc. Farrán** menciona a la señora Julia Poblete que se conoce por ser una antigua ramadera de Monte Águila, señala que ella ve que el municipio no le está colaborando de una manera puntual en el asunto de las ramadas, lo cual ella estaría desistiendo. **Sr. Pdte.** señala que ella no tendría ramada. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención ya que con ello se acaban las ramadas de Monte Águila, indica que puede haber dos ramadas, pero se estaría perdiendo al antiguo ramadero. **Sr. Pdte.** consulta cuál sería el problema principal. **Conc. Farrán** señala que ella manifiesta que el municipio no estaría dando las garantías y que en vez de colaborar le estarán cobrando. **Sr. Pdte.** consulta qué es lo que quiere. **Conc. Farrán** cree que ella solicita alguna exención de los gastos municipales y entre ellos plantea que las cocinerías que trabajan en el sector, sean solo cocinerías, ella manifiesta que saca una ramada y vende alcohol, tiene que pagar una cantidad muy alta por la música y la gente va a comer a las cocinerías y va a beber a las cocinerías, después van a bailar en la ramada de ella, el problema es grande y en definitiva la competencia de las cocinerías para ellas es buenísimo, ya que venden las cosas más barata y los costos se los lleva ella, en base a lo anterior la señora Julia estaría desistiendo, agrega que significa interrumpir 50 años de la actividad.
 - ✓ **Conc. Farrán** señala que hay trabajos pendientes, aunque se pasó la motoniveladora por el camino de La Mancha, hay varios hoyos que se tendrían que cubrir con material, conversó con Jaime Herrera y él está dispuesto a regalar material, el municipio tendría que transportarlo con un camión tolva y enviar una retroexcavadora para cargar, señala que no está solicitando que le esparza el material, sino que lo acopien y don Jaime realizaría el trabajo, consulta cómo se realizaría la solicitud. **Sr. Pdte.** señala que hay coordinar y ver la disponibilidad de las maquinarias para que puedan trabajar. **Conc. Farrán** señala que el vecino le manifiesta donde se pasó la motoniveladora y efectivamente hay unos hoyos profundos, él dispone del material para el relleno, pero le hace falta el traslado, dentro de eso si el alcalde pudiese hablar con el encargado de máquina para que se contacte con don Jaime Herrera para poder realizar la actividad. **Sr. Pdte.** señala que se le notificará al encargado de máquina.
 - ✓ **Conc. Sabag** agradece al municipio y al Departamento de Salud por el traslado de Catalina el día de ayer.
 - ✓ **Conc. Sabag** señala que hay muchos vecinos que tienen problemas con el paradero que está bajo el paso sobre nivel, se pudiese hablar con las empresas para que aprovecharan la bajada que está en la entrada de Cabrero y parar en el paradero, ya que hay personas que salen a trabajar hacia Concepción o a Los Ángeles deben esperar la locomoción en la Copec, se debe ver la posibilidad de aprovechar el paradero que se encuentra en la rotonda.
 - ✓ **Conc. Sabag** indica que hay una subvención que pidió ANFA, consulta si eso se estará analizando. **Sr. Pdte.** consulta de que trata la subvención. **Conc. Sabag** indica que le mencionaron que habían enviado una correspondencia, que serían

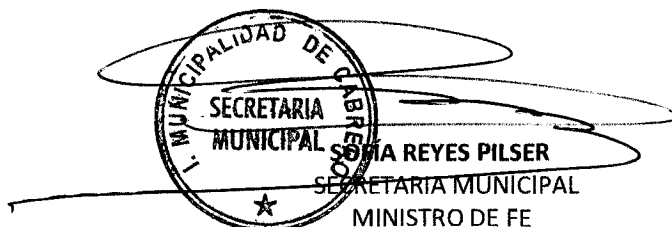
alrededor de 700 mil pesos, desconoce el monto exacto. **Sr. Pdte.** señala que lo verá ya que no tiene conocimiento de solicitud de subvenciones extraordinarias.

- ✓ **Conc. Sabag** recuerda que se solicitó la carta Gantt de la empresa del Gimnasio. **Sr. Pdte.** responde que se le solicitará.
- ✓ **Conc. Sabag** le consulta por un sobre de los trabajadores de la empresa. **Sr. Pdte.** señala que él fue quien autorizó. **Conc. Sabag** señala que el hecho de que la empresa, según las bases del contrato, postuló por un monto de 70 mil pesos, donde se le otorgó un porcentaje del 5% para postular o quedarse con dicha postulación y resulta que los trabajadores de ALTRAMUZ anda repartiendo estos sobres, la empresa no va a pagar el aguinaldo que se comprometió o será un aguinaldo extra que tendrán los trabajadores. **Sr. Pdte.** señala que se hace en otras comunas y en Cabrero no se había hecho, nunca se había autorizado como ejemplo las personas que trabajan en los camiones tienen estrictamente prohibido recibir algo que los vecinos le quieran regalar, un sándwich o una bebida, señala que hablaron con él, la propuesta que viene de otras comunas como Concepción, Chillán donde se realizan ese tipo de prácticas que en septiembre y en año nuevo, ellos pasan un sobre como lo hace bomberos o cruz roja. **Conc. Sabag** señala que esas son instituciones sin fines de lucro. **Sr. Pdte.** indica que le deje terminar la idea o si es posible que si quiere antecedentes lo solicite por escrito mediante transparencia, la información si se le va a dar, señala que el Alcalde le autorizó ya que hay mucha gente que quiere ayudar a los trabajadores, ejemplo su mamá le consultó como podría ayudar a los recolectores de basura, ya que ella observa que hay un trabajo esforzado, donde trabajan con lluvia, con sol y que ganan un poco más del mínimo, hay mucha gente que quiere ayudar, por eso ellos pasan un sobre donde el que quiere ayudar, ayudará y el que no, no lo realizará, es un tema de apoyo al trabajo que ellos realizan, no se está hablando que con eso se pagará el bono o pagarán el aguinaldo, no tiene relación con el contrato ya que es un tema aparte como trabajadores recolectores de basura. **Conc. Sabag** señala que el tema se debiese haber explicado de antemano, ya que en el fondo se entrega el sobre y se ve que está la autorización del alcalde y de la empresa, señala que su mamá ciertos días le dejaba su bolsita con un sándwich con un jugo o algo extra, también de esa forma les ayudaba, no sabe si se está engañando a la gente o a sí mismo, ya que en el fondo se le está aliviando a la empresa, señala que se debiese aclarar a la gente, él lo aclaró el día lunes en un programa radial que la gente era voluntaria de entregar o no entregar el sobre lleno o vacío. **Sr. Pdte.** señala que hará las aclaraciones, agrega que la decisión fue buena ya que ellos merecen el apoyo de la ciudadanía por el gran trabajo que realizan, lamentablemente por ley no se puede pagar más de lo que actualmente están recibiendo, de parte de la empresa Altramuz no había autorización para recibir nada ni realizar o pedir el apoyo en sobre, pero él como alcalde señala que hay que autorizarlos ya que ve el sacrificio de parte de ellos y aquellos que quieran apoyar lo realicen, hay mucha gente que está apoyando y que la gente está consciente de que los trabajadores realizan una gran labor. **Conc. Sabag** señala que se está claro, pero no van a caer en confundir a la gente. **Sr. Pdte.** señala que puede ser que hay algunos que quieran confundir a la gente, señala que si el concejal lo tiene claro debiese explicarlo. **Conc. Sabag** señala que lo aclaró e inclusive alguien grabó y transmitió a la municipalidad la grabación, lo cual dijeron que estaba bien lo que había informado de que cada persona era voluntaria a entregar dinero en un sobre. **Sr. Pdte.** le indica que no está diciendo que él comentó algo, ya que él no ha escuchado nada, ni grabaciones, agrega que es primera vez que se hace en la comuna y todo tiene una puesta en marcha y puede ser que faltó experiencia, ahora tendrá que dar explicaciones a la gente para que se comprenda.
- ✓ **Conc. Sabag** menciona que como el presidente ha estado a la defensiva y como concejal Órdenes le ha solicitado respuestas y no han llegado ningún informe, consulta sobre el informe del patio techado de El Progreso y dónde quedaron esos materiales, lo cual se dijo que se iba a ver, pero nunca se vio, informe de la sede que se estaba construyendo tampoco se recibió, como se está a la defensiva, consulta sobre los regalos que se les entregó a los distintos grupos de adultos mayores, si esos los compró la señora del alcalde o el mismo alcalde. **Sr. Pdte.** señala que le responderá solamente la primera parte, hace referencia a la mención sobre su estado a la defensiva y es porque no tiene a otros alcaldes que lo apoyen, el concejal tiene otros concejales que cuando habla otro lo está defendiendo o apoyando, agrega que si no le gusta la forma de llevar el concejo está en todo su derecho en que lo diga, si le molesta que la señora del alcalde suba a entregar premios con el alcalde lo manifieste por escrito. **Conc. Sabag** señala que si hay más concejales, pero se está hablando de puntos varios y en otras partes se llama tiempo de incidentes, no encuentra nada malo en consultar lo que se le viene a la cabeza, lo ha dicho en el Concejo de que el alcalde puede entregar 20 ó 30 cosas, señala que le pareció oportuno hacerlo en el Concejo y al presidente, si le molesta o no es bueno, señala que gracias a Dios no fue elegido por el Alcalde y tampoco recibe sueldo de parte de él ya que lo entrega el Estado, señala que está en el derecho de decir lo que encuentra malo. **Sr. Pdte.** responde que su señora lo va a acompañar siempre ya que es su señora y, si le molesta o no, seguirá a su lado. **Conc. Sabag** señala que no le molesta la señora del Alcalde, es otra cosa lo que le molestó. **Sr. Pdte.** indica que si quiere debatir con él, tiene que realizarlo con él, pero que no se meta con su esposa, le señala que cuando se refiera a ella lo haga con respeto, ya que si ella quisiera entregar regalos lo haría en una ceremonia distinta, exige respeto ya que él no se mete con su familia. **Conc. Sabag** indica que así como ha mencionado la administración anterior. **Sr. Pdte.** indica que si quiere meter a la familia, hablarán de la familia en el Concejo.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en la cuenta pública del alcalde aludió a don Jorge Muñoz, inspector fiscal del Ministerio de Obras Públicas, indica que esta persona había quedado de ver el problema del señor Hernán Muñoz. **Sr. Pdte.** señala que es la carta que se le entregó al ministro, verá el tema ya que no hay respuesta todavía, se notificará. **Conc. Figueroa** señala que consultaba ya que quería saber en qué plano está eso, si se ha recibido alguna instrucción. **Sr. Pdte.** solicita a concejal que le haga llegar la copia de la hoja que firmó el ministro, para poder notificar con esa copia. **Conc. Figueroa** señala que la hará llegar.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si el aseo de calle ya se estabilizó. **Sr. Pdte.** responde que se pidió información a la encargada de Medio Ambiente, la cual le señaló que está de acuerdo al contrato, igual tiene su aprensiones con el tema, ella le indicó que se está haciendo cumplir el contrato por el cual la empresa fue contratada. **Conc. Figueroa** menciona el tema ya que si se transita por la calle Rio Claro, en la calzada y la solera ya está saliendo pasto. **Sr. Pdte.** señala que

coincide con el concejal, ya que sale todas la mañanas por Río Claro y efectivamente es una de las molestias y quejas que llegan todas las mañanas a la oficina de la encargada de Aseo y Ornato, ella recurre de inmediato al supervisor del contrato e indica que están cumpliendo con lo que establece el contrato, señala que se pedirá un informe.

- ✓ **Conc. Figueroa** alude al tema de los sobre ya que encuentra que si el alcalde autorizó fue porque alguna razón tuvo, pero se debe colocar en el plano de los vecinos que pagan un aseo y un servicio, señala que no comparte el tema del sobre porque es mal visto e inclusive lo tomó a mal, una vecina se acercó con un sobre y quedó sorprendido, los recolectores de basura dejaron un sobre y la próxima semana lo van a recoger, a lo cual respondió que no tenía conocimiento y que lo averiguaría, señala que le basta con la explicación que dio y se tendrá que informar que será algo cotidiano. **Sr. Pdte.** señala que son dos fechas, pero por lo que se ha generado en la comuna, es mejor que se pare el tema, indica que le pareció valido ya que se han presentado en otras comunas y pensó que por qué la comuna de Cabrero iba a estar ajena a apoyar a quienes se sacrifican durante todo el año, pero generó comentarios y algunas dificultades con el temas de los sobres, señala que se debe evaluar si se continua. **Conc. Figueroa** señala que se podría dar una explicación más convincente ya que se puede tomar que es un aguinaldo o que no tendrán aguinaldo, para incrementar su ingreso. **Sr. Pdte.** señala que va a hablar del tema en el informativo municipal. **Conc. Figueroa** cree que lo amerita.
- ✓ **Conc. Figueroa** menciona que los vecinos de camino a Membrillar, en la recta que está desde el paso sobre nivel, donde se encuentra el señor Ortega hacia una curva, señala que se encuentra en malas condiciones donde sería recomendable que fuese la máquina, ya que hay mucha gente que transita por ahí, lo cual ha habido reclamos. **Sr. Pdte.** señala que pasando la lluvia, la máquina comenzará a estar ahí.
- ✓ **Conc. Rozas** menciona que con el temporal que hubo la bandera que está puesta en la entrada de Chillancito se cortó, sería bueno que se repusiera. **Sr. Pdte.** señala que la bandera se cortó y quedó enganchada en los cables y tuvo que sacarla Frontel, porque está en un tendido de alta tensión.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que la gente de Los Caulles le está preguntando sobre la sede social. **Sr. Pdte.** señala que en esta fecha se está un poco complicado, pero esa sede en octubre debe quedar terminada. **Conc. Rozas** señala que sería buena ya que la gente siempre le pregunta.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario y no habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:15 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°101
del 08 de Septiembre de 2015

Acuerdo N°511 del 08.09.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo mayoritario, la actualización de la operación de leasing automotriz, con 5 votos a favor de concejales: Sabag, Figueroa, Farrán, Rozas y Sr. Pdte. con la modalidad de 36 meses, opción de compra de 297.93 UF más IVA, más el voto de concejal Órdenes que también aprueba, pero es partidario de la opción de 24 cuotas; concejal Rodríguez expresó su voto de rechazo a todo el proceso.